



CUESTIONARIO DEL SEMINARIO

“ESTRUCTURA Y LENGUAJE DE LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES”

Cartagena de Indias, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2022

1. La estructura de sus sentencias ¿está regulada legalmente o responde a una práctica consuetudinaria?, ¿Ha habido alguna evolución a lo largo del tiempo?
2. ¿Existe la práctica de citar Derecho comparado o jurisprudencia de tribunales extranjeros?. Si es así, puede incorporar alguna sentencia que refleje el modo en que se hace.
3. ¿Existe la práctica de citar en las sentencias a autores o doctrina científica?. Si es así, puede incorporar alguna sentencia que refleje el modo en que se hace.
4. ¿Existe alguna previsión en relación con la redacción de las sentencias desde una perspectiva de género?
5. ¿En las sentencias se hace constar el sentido de la votación de cada miembro del tribunal?. ¿Es posible la formulación de opiniones o votos disidentes?. Exponga su régimen jurídico.
6. ¿Su institución tiene alguna experiencia referida a la aplicación de inteligencia artificial en la redacción de sentencias?
7. ¿Cuál es el régimen legal de una posible aclaración de las sentencias y de la corrección de errores y erratas?.
8. ¿En relación con la identidad de las partes o intervinientes en el proceso, existe alguna previsión sobre su anonimización en la sentencia?
9. ¿Está previsto que puedan dictarse algún tipo de resoluciones orales?.
10. ¿Cuál es el régimen legal de publicidad de las sentencias?
11. ¿Puede exponer la política de comunicación de su institución en relación con las sentencias que se dictan?
12. ¿Su institución tiene algún manual o normas de estilo para la redacción de las sentencias?